

Acción Sindical

Un mes de huelga indefinida a bordo del "Mercedes del Mar"

- Encerrados desde el 27 de junio en un buque de Iscomar, amarrado al muelle de Valencia.
- Exigen el pago de tres meses de salarios que se les debe.
- El Teresa del Mar y el Julia del Mar, atracados en Barcelona, tienen dificultades similares.



Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante - CGT //

Empresas cerradas, trabajadores impagados, despedidos masivos, forman parte de un rosario de desventuras que afectan a miles de trabajadores a lo largo y ancho del territorio.

Triste ejemplo de lo expuesto es el proceso de descomposición que esta viviendo el GRUPO CONTENEMAR, y con él, el rosario de empresas que de manera artificial lo forman. Un proceso de Concurso de Acreedores y un Expediente de Regulación de Empleo, afecta a los trabajadores de Tierra, que ven desaparecer sus puestos de trabajo, después en muchos casos de aguantar años de arbitrariedades y

retrasos en el pago de sus salarios.

Peor si cabe es la situación de los tripulantes de los buques de CONTENEMAR y de ISCOMAR. La política de cada buque una empresa, con el objeto de eludir las responsabilidades y precarizar las condiciones de trabajo de la gente de mar, la cual asignamos a las banderas de conveniencia, ha sido aplicada con entusiasmo por CONTENEMAR y otros armadores de este País.

Las tripulaciones, que tienen como domicilio habitual su buque más que sus hogares, están siendo maltratadas de forma indecente por sus armadores y olvidadas por la Administración Marítima Española, que mira hacia otro lado

mientras ve desaparecer a nuestra Marina Mercante y contempla el desprecio infringido a nuestra gente de mar.

Mientras tanto hombres y mujeres de los Buques TERESA DEL MAR, JULIA DEL MAR y MERCEDES DEL MAR, entre otros, sufren el alejamiento de sus familias, de sus amigos, de sus casas y de sus Pueblos, sin percibir ni tan siquiera su salario, y en algunos casos padeciendo privación de agua, luz u otros servicios esenciales. Dos, tres o más meses sin cobrar, con un futuro incierto, amarrados a su barco cual isla en medio del océano, sin recursos ni apenas apoyos, capeando el temporal tal como le ha enseñado la mar.

Solo ellos pueden comprender en toda su amplitud el drama que están viviendo, pero como en su trabajo, también saben que no pueden flaquear ante sus inmisericordes armadores. Mientras tanto llegan las hipotecas, y las necesidades familiares se mantienen. Hace falta valor.....

Valencia espera la celebración del Premio de Formula 1, y a pocos metros de ese escenario, en el puerto, El MERCEDES DEL MAR y sus tripulantes permanecen ferreamente amarrados al muelle, en huelga indefinida desde el pasado 27 de julio, reclamando el pago de sus salarios adeudados, nada más y nada menos.

La esperanza generalizada de los tripulantes es denunciar individualmente a la empresa naviera por incumplimiento grave de contrato laboral cuando pase agosto. No obstante, algunos empleados han cedido ya a las presiones de Iscomar y han abandonado el barco para buscarse la vida por otras vías, pues, como apunta la oficial de máquinas del navío, "las factu-

ras y la hipoteca deben pagarse y aquí, ahora, no recibimos nada".

Los operarios del navío denuncian que el Mercedes del Mar cuenta con mecanismos de seguridad obsoletos e inútiles, así como fatiga de materiales, y es que, según declaran, el buque, que tiene alrededor de 30 años, pasaba las revisiones anuales del astillero reemplazando las piezas desperfectas por otras ya usadas. "Las estructuras son tercermundistas y peligrosas", señala la oficial de máquinas. Además, los operarios manifiestan la falta de inspecciones de trabajo. "Se han vivido casos de personas que después de meses trabajando, van al INEM y se percatan de que no están dados de alta", afirma un empleado.

Desde el Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante de la Confederación General del Trabajo (CGT) exigimos el pago de los salarios de los trabajadores y una salida digna y justa a su situación, así como pedimos la solidaridad de todos los ciudadanos y ciudadanas.



El Mercedes del Mar en el muelle del puerto de Valencia. / ENRIC TARRIDA.

La naviera de la precariedad

Iscomar nació en 1979 de la mano del grupo naviero Contenemar, líder español en el tráfico de contenedores y actividades auxiliares, como naviera de bajo coste para operar en el sector del transporte marítimo de mercancías entre la península y Baleares. En 1998 se creó la división de ferrys para el transporte de pasajeros, primero con la línea entre Alcúcia y Ciutadella, en 2002 con la ruta que unía Barcelona con Palma y la que enlazaba Eivissa con el puerto de Dénia, en 2004 enlazando Valencia con Mallorca y al año siguiente Eivissa con Formentera.

En todos estos años los incidentes, debidos al material obsoleto, y las irregularidades tanto en el tráfico como con sus trabajadores, han sido constantes: colisiones en puertos y entre buques, marea negra por hundimiento en Baleares (2007), interrupción de viajes, y la situación inédita de que hubiera un preaviso de huelga perpetuo y durante varios años para los días 5 de cada mes, en reclamo de salarios.

Sobre contaminaciones marinas y ceses

STMM - CGT

Recientemente se ha producido el relevo del Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez, el cual llevaba ocupando este cargo desde hace más de 5 años. La cuestión es que cuando el cese de un "servidor público" se produce justo después de una actuación punitiva contra la multinacional REPSOL, es decir, al poco tiempo de que desde la Dirección General de la Marina Mercante se le abra a

dicha empresa un expediente sancionador por ser responsable de dos vertidos de crudo, de los cuales además REPSOL no tuvo el menor reparo en intentar ocultar, la situación nos muestra un escenario muy distinto y si se confirmara, desolador del estado del sistema político en nuestro País.

En diferentes medios de comunicación y por diversas fuentes se ha publicado la relación entre el cambio

de Director General y su correcta actuación por las contaminaciones de REPSOL, incluso se llega a decir que dicha compañía exigió su cese.

La simple posibilidad o sospecha de que una petrolera, sea capaz de decidir y/o marcar la política del Sector Marítimo y más concretamente de la prevención y la lucha contra la contaminación marina es de tal gravedad que socava los cimientos de cualquier credibilidad en el Estado de Derecho, y del propio sistema político. Si esto fuera así: ¿para qué contar con medios de detección y control?, ¿para qué una legislación reguladora y sancio-

nadora? Todo ello es punible y debe ser perseguido, pero sin duda con mucha más firmeza se debe actuar con el fuerte y todopoderoso REPSOL. Las consecuencias negativas de los vertidos sobre el medio ambiente marino son indiscutibles, pero las consecuencias de daños ecológicos en las zonas litorales de Tarragona y por ende sobre la vida y

la economía de sus poblaciones hubieran podido ser muy graves. ¿Qué hubiera ocurrido si la DGMM y Salvamento Marítimo no detectan la contaminación e intervienen? ¿Si hubiera llegado a la costa se hubiera culpado de nuevo a un sentinazo y se acabó? ¿Qué esperaba REPSOL para avisar? ¿Qué nadie se diera cuenta y mirar para otro lado?

Desde la CGT, exigimos explicaciones precisas, claras y veraces de lo ocurrido, la rápida investigación de las responsabilidades de REPSOL, en las contaminaciones producidas, la imposición de sanciones ejemplarizantes para dicha compañía, y la rehabilitación pública de los funcionarios agraviados junto con la depuración de responsabilidades sobre quien haya tomado estas medidas.

“ La simple sospecha de que una petrolera sea capaz de marcar la política del Sector Marítimo socaba la credibilidad en el Estado de Derecho ”

CGT arranca 150 puestos de trabajo a Renfe-Operadora

- Es el fruto de la movilización permanente y las huelgas unilaterales.
- El acuerdo firmado el 29 de julio amplía la plantilla de agentes de conducción, oficiales y factores de entrada.
- Este acuerdo garantiza el modelo defendido por CGT de una única Comisión Negociadora y un solo Convenio Colectivo

SFF-CGT //

La firma de este Acuerdo incluye también el compromiso de la empresa a presentar propuestas de Desarrollo Profesional para todos los colectivos, antes del 20 de septiembre.

adora adopten un modelo similar al de IBERIA, donde existe un evidente desequilibrio entre categorías profesionales.

Tras la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, que suponía

los talleres. Desde CGT siempre se ha visto la subcontratación de estos trabajos como culpable de la gran precarización de los mismos, por lo que esto supone un importante paso adelante.



Tras la sorda conflictividad laboral vivida por Renfe-operadora durante el pasado mes de julio, y ante la huelga convocada unilateralmente por CGT programada para los días 31 de julio y 1 de agosto, sindicato y empresa han llegado a un acuerdo que ha desembocado en la firma del Acuerdo que consolida 150 nuevos puestos de trabajo y abre la mesa de clasificación profesional. Dicho acuerdo viene a satisfacer las demandas sindicales exigidas desde CGT para incluir en un solo convenio a todos los trabajadores de la empresa.

El acuerdo, rubricado el 29 de julio, supone el compromiso de la empresa de incluir a 150 nuevos trabajadores. Estos estarán desglosados en 75 nuevos Agentes de Conducción y otros 75 trabajadores que estarán repartidos entre las categorías de Oficial de Oficio de entrada (Talleres) y Factor de Entrada (Estaciones). Esto viene a mejorar el acuerdo logrado por SEMAF, que solamente acordaba la entrada de los 75 maquinistas.

Este consenso ha sido posible gracias a la presión ejercida y a las movilizaciones convocadas. En el fondo de esta lucha mantenida en solitario por CGT se encuentra la intención de no permitir que las relaciones laborales en Renfe-Ope-

la división de RENFE en dos entidades: Renfe-Operadora y ADIF, desde CGT siempre se ha estado luchando para que el los sindicatos corporativos (amarillos) no desequilibren salarialmente al resto de colectivos profesionales y todos los acuerdos incluyan al global de las categorías profesionales de la empresa. La intensa lucha en este sentido ha dado sus frutos ya que Renfe-Operadora también se ha comprometido a presentar en todas las mesas de negociación, antes del 20 de septiembre, propuestas de Desarrollo Profesional que incluyan su tasación económica. Desde CGT valoramos este logro de manera muy positiva, ya que la empresa siempre se ha resistido categóricamente a esta demanda.

En el Acuerdo Renfe-Operadora se compromete también a abordar en meses venideros el estudio de la necesaria internalización de las cargas de trabajo en

Cabe destacar el carácter unilateral por parte de CGT que ha tenido la lucha sindical que ha desembocado en estos logros. Desde CGT se hubiera preferido realizar todo este trabajo con el apoyo de los sindicatos mayoritarios, pero la dejadez de ambos en el Comité General de Empresa ha obligado a que, una vez más, CGT sea el estandarte de la lucha por todos los trabajadores, lucha que, una vez más, ha dado sus frutos.



BARCELONA

Sanción a Renfe por exceso de horas extras

En 2008 se realizaron 181.244 horas extraordinarias, equivalentes a 100 nuevos puestos de trabajo.

SFF-CGT Barcelona //

La Inspección de Trabajo de Barcelona ha levantado a Renfe-Operadora, actas de Infracción por excederse en la provincia en el número de horas extraordinarias permitidas por Ley durante el año 2008, suponiendo estas actas la interposición de sanción contra la operadora ferroviaria por parte del departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo.

Desde la sección ferroviaria de CGT se denunció que en los colectivos de TALLERES, TRACCIÓN y COMERCIAL, se estaba cubriendo la falta de personal existente con la realización sistemática de horas extraordinarias. Así, según los datos aportados por CGT ante la Inspección de Trabajo y que esta ha comprobado en sus diligencias, durante el año 2008 se han realizado solo en Barcelona un total de 181.244 horas extraordinarias, lo que equivale a una falta de plantilla de más de 100 trabajadores/as. Destacar que el colectivo de conducción (maquinistas) se han realizado un total de 158.000 horas extraordinarias durante 2008, suprimiendo para ello la empresa

más de 15.000 descansos que compensó económicamente en este colectivo. El coste económico de estos descansos suprimidos alcanzó una cifra astronómica durante el pasado año.

Teniendo en cuenta el escenario de aumento vertiginoso del paro, se hace más necesario que nunca, el reparto de la riqueza y el empleo, la traducción de todos los excesos de jornada en puestos de trabajo efectivos y la consolidación de salarios no dependientes de los ingresos extraordinarios.

Por ello CGT lleva reclamando insistentemente un aumento del personal operativo de Renfe-Operadora mediante la contratación indefinida de personal.

El Expediente de Regulación de Empleo actualmente en vigor en el operador público ferroviario ha conllevado la supresión de puestos de trabajo necesarios para el normal funcionamiento del servicio, situación que se ha tornado especialmente grave en el área de Barcelona, que debido a ello está sufriendo el impacto negativo de la privatización de servicios y la precarización del

empleo y de los propios servicios (venta de billetes en bares y taquillas externalizadas, mantenimiento de trenes).

Las consecuencias están a la vista: averías, retrasos y pérdida de la calidad del servicio al usuario del ferrocarril público en Barcelona.



Acción Sindical

FORD VALENCIA

CGT contra 600 nuevos despidos, a pesar de las sanciones recibidas

- La Sección Sindical de CGT acumula una docena de sanciones contra sus delegados, lo que supone seis meses y medio de suspensión de empleo y sueldo.
- La rotatividad no se está aplicando, y un 85% de la plantilla no se ha visto afectado por los EREs mientras un 5% ha ido en todos los expedientes al paro

Cabinete de Prensa de CGT-PV//

En el pleno del Comité del lunes 31 de Agosto la CGT se opuso una vez más a la aparente intención de Ford de despedir a 600 trabajadores, así como a negociar una oferta de convenio que ya ha sido claramente rechazada por la plantilla en referéndum

La Sección Sindical de CGT tiene una postura de claro rechazo a cualquier despido que pretenda la empresa –tal y como anunció en los medios el pasado 31 de julio. En cuanto a la reanudación de las negociaciones del convenio, la CGT considera que ha

está realizando la UGT en apoyo de su lamentable pacto con Ford Europa no puede tener ninguna validez, ya que no se están respetando los principios de libertad y confidencialidad que sí se garantizaron en el referéndum. La plantilla dijo NO a la ampliación de jornada, al empleo precario y a la supresión del servicio de comedores, y esa decisión se debe respetar.

Esta postura firme y clara de la CGT no va a cambiar porque Ford acose o sancione a nuestros delegados, como acaba de suceder con Francisca Cuesta, secretaria general de CGT-Ford, a la que injustamente se le ha impuesto una nueva sanción de 45 días de suspensión de empleo y sueldo. No es esta la única sanción que aplica a la Secretaria de CGT, que ya acumula una larga lista de medidas represivas, ni es F. Cuesta el único delegado de CGT que sufre esta persecución por parte de la dirección de Ford. Otros miembros de la sección sindical también han sufrido las consecuencias de cumplir con su obligación como sindicalistas y representantes de los derechos de los trabajadores.

Tomando como referencia los dos años y medio que lleva de mandato el actual Comité de empresa, la Sección Sindical de CGT acumula una docena de sanciones contra sus delegados que, en su conjunto, suman más de seis meses y medio de suspensión de empleo y sueldo. La plantilla ha percibido y respondido solidariamente ante esta situación, ya que en 2008 se vendieron rápidamente unos bonos que permitieron conseguir 5.000 euros para ayudar a los delegados con las sanciones más fuertes.

Que CGT, con el 15% de representatividad en Ford, cargue con el 100% de las sanciones impuestas a miembros del Comité, puede dar una idea bastante aproximada del acoso que sufre nuestra organización en dicha empresa. Pero si comparamos el trato

que recibe CGT con el dispensado al sindicato afín a la dirección (la UGT) la diferencia es de escándalo: se sanciona con acusaciones (muchas veces falsas) de fallos mínimos en el desarrollo de sus funciones a delegados de CGT y a los del sindicato afín ni siquiera se les asigna un puesto de trabajo... ¡están toda la jornada liberados, y son más de 40!

Estudio sobre la aplicación de los EREs en 2008 y 2009.

La Sección Sindical de CGT en Ford ha realizado un exhaustivo estudio con los datos de todos los expedientes de regulación de empleo que se han aprobado a Ford en 2008 y 2009 (tres para BAO y uno para Motores). Según se desprende de estos datos, la empresa no está cumpliendo el requisito que la Dirección General de Trabajo ha dictaminado –sobre todo en el último expediente, de 1.100 afectados posibles durante 8 meses-, ya que en varios departamentos más de un 85% del personal no ha estado incluido en ninguno de los ERE, el 15% ha estado en el paro en alguna ocasión y el 5% ha sido incluido en todos los ERE aprobados.

Para CGT esto supone un claro incumplimiento de los requisitos detallados en el texto del actual ERE, que Román Ceballos acaba de ratificar, aunque reduciendo el número de posibles afectados a 294 trabajadores. El hecho de que sean siempre los mismos empleados los que vayan al paro representa un grave perjuicio para sus familias, ya que en esos meses las nóminas se ven reducidas al 50% y se quedan en unas cuantías de apenas 970 euros. CGT considera que la inclusión o no en un ERE está siendo aplicada por la dirección de Ford como represalia y castigo a determinados trabajadores que no gozan de las simpatías de sus mandos.

La Sección Sindical de Ford sigue considerando innecesario el ERE vigente hasta final de año y lamenta que la Generalitat lo haya mantenido en vigor, a pesar de las peticiones de retirada de los trabajadores y de la mayoría de los sindicatos de la factoría de Almussafes, una vez comprobado que las ventas y la demanda han mejorado y las previsiones de los propios fabricantes son positivas para lo que resta de 2009.

En cuanto al anuncio efectuado por Ford Europa, según el cual el modelo Focus se va a fabricar exclusivamente en Alemania, la CGT considera que es una falta absoluta de previsión por parte de Ford España el no haber asegurado modelos y producción suficiente para la plantilla actual, mientras representaba con su sindicato aliado –la UGT de Gonzalo Pino- la farsa de la firma de un acuerdo secreto, en virtud del cual “aseguraban” el empleo actual hasta 2013. La CGT considera que la fábrica de Almussafes es muy competitiva, con una plantilla excelentemente preparada y comprometida en los objetivos de calidad, por lo que este sindicato se opone a cualquier maniobra para recortar empleo o derechos en Ford España.

“La injusta sanción a su Secretaria General no condicionará el rechazo de CGT a los despidos y a los recortes de derechos en el Convenio de Ford”

La empresa la que ha roto las negociaciones, mientras que desde la representación social en todo momento se ha mantenido una posición favorable al diálogo. Por ello se espera que la dirección convoque a la Comisión Negociadora lo antes posible. Pero no creemos que esa buena disposición para llegar a un acuerdo se deba confundir con la renuncia a defender la plataforma de los trabajadores y a mantener todos sus derechos vigentes.

Sobre el intento de la empresa y su sindicato de intentar poner encima de la mesa la anterior oferta de convenio, hay que recordar que ésta ya ha sido rechazada por la plantilla en un referéndum aceptado por todas las partes, por lo que la recogida de firmas que



IVECO VALLADOLID

Contra el tercer ERE



SS IVECO ESPAÑA// 500 personas se manifestaron el 17 de julio en Valladolid contra el tercer ERE, sólo apoyado por UGT, y denunciando el incumplimiento de la cláusula de



de garantía de los dos EREs anteriores. Al inicio de la manifestación se vivieron momentos de una cierta tensión en la zona de entrada de la factoría de Iveco al rechazar los trabajadores el sistema de salida de la fábrica, de uno en uno, lo que dilataba de forma considerable su incorporación a la manifestación. ALEX (noticia y fotos)



OPEL ZARAGOZA

Tercer ERE en diez meses

SS OPEL-EUROPA// El 7 de julio Opel presentó un ERE de 15 días más hasta finales de año por causas de producción. Es el tercer ERE en menos de 10 meses y en él se avanza la posibilidad de presentar un cuarto ERE que amplíe hasta marzo de 2010 el que tiene acordado con la mayoría del CE (“el de los 600”). El hecho es que en esta factoría se están fabricando los mismos o más coches por operario y hora que antes. Y todo ello con 600 compañeros “en la calle”.



SEAT BARCELONA

ERE 3: otro fraude

SS GRUP SEAT// El pasado 9 de julio, la mayoría en el CI firmó nuevo ERE del 31 de agosto al 23 de diciembre. La empresa consigue mayor flexibilidad: hasta 56 días en cualquiera de las líneas. Esto supone una ampliación de 16.430 jornadas a disposición de la empresa y ampliar hasta 900 personas en ERE rotativo durante 2 meses.

PARCS I JARDINS BARCELONA

Encadenamiento contra la sanción de Parques y Jardines

CGT BARCELONA // Unos 50 miembros de CGT se encadenaron en la puerta de la sede de Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida y Alternativa de Barcelona el jueves 23 de julio para exigir la retirada de la sanción de 2 meses de suspensión de empleo y sueldo impuesta al secretario del comité de empresa de Parques y Jardines y miembro de CGT. 20 sedes de este partido en Barcelona y en las comarcas cercanas amanecieron con carteles y pegatinas exigiendo la retirada de la sanción.anifestación.



AURGI MÁLAGA

Amenazan con cerrar en Octubre

CGT MÁLAGA // Thesan Capital, empresa capital riesgo japonés a la que fue adjudicada en abril 09 la venta de Aurgi tras el proceso concursal de esta marca de Mecánica rápida y venta de recambios, anunció en agosto que



cerrará las puertas del centro de trabajo a partir del 1 de octubre, aun cuando reconoce la buena marcha del negocio y la recuperación del índice de ventas y actividad del centro de trabajo de Málaga tras la caída derivada de la suspensión de pagos..

DEMSU VIGO

Cocentración ante Inspección

SOV DE VIGO // Los trabajadores de DEMSU, junto a compañeros de CGT, se concentraron el lunes 24 de Agosto delante de la sede que inspección de trabajo tiene en Vigo para manifestar su rechazo al ERE de suspensión que la empresa pretende hacer efectivo a partir del 1 de septiembre. DEMSU, con 21 trabajadores en plantilla, lleva varios meses sin pagar salarios a sus empleados.



WAGONS-LITS

Despreocupación por la Gripe A

La empresa mira por sus beneficios pero no por la salud de sus empleados

SS SFF-CGT WAGONS-LITS //

Los trabajadores de Wagons-Lits nos consideramos un grupo de riesgo en la transmisión de la gripe A, dado que diariamente tratamos con gran número de viajeros, con el agravante de que manipulamos los alimentos y bebidas que consumen. Ante la creciente aparición de casos de gripe A y en espera del aumento de casos previsto para el otoño, hemos solicitado públicamente a la Compañía WAGONS-LITS que dejen de anteponer los beneficios empresariales a la salud de sus empleados y los usuarios del ferrocarril, y le exigimos los medios necesarios para poder cumplir con la normativa vigente y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad (y de la misma empresa) para combatir la gripe A. Desde CGT, queremos denunciar públicamente lo que consideramos una grave negligencia por parte de la compañía WAGONS-LITS, al negarse a suministrar a bordo de los trenes el jabón

adecuado para poder cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para combatir la gripe A y poder cumplir con los preceptos del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos. Wagons Lits es la compañía que realiza los servicios de restauración y acompañamiento en la mayoría de los trenes de RENFE Operadora.

Ante la aparición del primer caso de gripe A en un empleado de la compañía, esta ha sacado una circular en la que, al igual que el Ministerio de Sanidad, recomienda el lavado de manos constante y ha anunciado la colocación, en los centros operativos, de dispensadores de desinfectantes para manos sin agua. Ante la queja constante de los trabajadores, el tema ha sido llevado al Comité de Seguridad y Salud de Wagons-Lits, pero la compañía muestra su negativa a sustituirlo.

EUROCEN

Acosada por informar que padece la Gripe A



SS CGT Eurocen //

La buena fe de una compañera al comunicar a EURO-CEN EUROPEA DE CONTRATAS que ha sido diagnosticada de posible GRIPE A al objeto de que se puedan evitar futuros contagios, ha supuesto un trato vejatorio e intimidatorio de la Empresa, amenazándola con acciones disciplinarias por crear alarmismo entre el colectivo. La empresa acusa a la trabajadora de crear un clima hostil en la plantilla y del aumento del absentismo

ante el miedo al contagio. CGT, quiere rechazar de plano estas actuaciones empresariales propias de regímenes totalitarios y absolutamente faltos de respeto a la intimidad de las personas, a la vez que muestra su apoyo incondicional a la compañera que sin tener porque informar a la empresa de las dolencias que padece, lo ha hecho en beneficio de evitar el posible contagio entre los casi 800 trabajadores de la empresa.



CITIGROUP

Citibank, escándalo seguro

A la mitad de sus más de 2000 empleadxs les aplica convenios colectivos inferiores al de banca

SECCIONES SINDICALES EN CITIGROUP //

Alerta en Google, nueva noticia relacionada con esta multinacional norteamericana. Así, casi todos los días, el Grupo Citibank (Citigroup) aparece en la red, tanto por sus nefastas actuaciones



en el ámbito financiero, como por su comportamiento abusivo y reprochable en otras esferas sociales y laborales. Los méritos que ha contraído para poder ser considerada como una entidad de escándalo no son pocos. Por su trascendencia, en primer lugar hay que destacar su implicación en el asunto de las hipotecas basura, enormes cantidades de activos sin valor que ha comercializado como títulos por los mercados de todo el mundo, dando lugar a la mayor crisis financiera de la historia, una ruina para muchas empresas y particulares de multitud de países, que han visto perder sus inversiones, ahorro, y empleo. Lo que no consiguió el comunismo, derribar la economía de mercado, casi lo hace Citibank. Ver para creer.

Para hacer frente a las cuantiosas pérdidas que ha acumulado, y como solución al problema de su descapitalización y falta de liquidez, la Administración USA ha tenido que salir al rescate de esta corporación mediante la aportación de altas cantidades de fondos públicos, dinero de los pobres utilizado para reflotar el negocio de estos ricos. Su falta de prudencia comercial le hace estar en todos los fregados. Citibank también está denunciado ante los tribunales españoles por colocar a sus clientes bonos de Lehman Brothers, de muy altísimo riesgo, que les ha hecho perder sus ahorros. Sería muy largo relacionar todos los conflictos en los que Citibank se ha visto implicado en los últimos años. Basta recordar su actuación en el caso de la quiebra del gigante energético Enron y de Worldcom, sus prácticas abusivas y usura en la concesión de créditos en Estados Unidos, su retirada de licencia en Japón, la investigación llevada a cabo en varios países europeos por su proceder en el mercado de eurobonos, las indemnizaciones multimillonarias a los directivos que abandonan la entidad, el mantenimiento de cuentas de dictadores africanos, etc.

CEUTA

Constituída la primera sección sindical de CGT

En la empresa municipal OBIMACE

CGT Campo de Gibraltar //

El 28 de julio, Ahmed Mohamed entregó en la federación del Campo de Gibraltar 19 fichas de afiliación, todas ellas por nómina. En la actualidad, ya son unas 40 las personas que se han unido al sindicato. La sección sindical depende del sindicato de oficios varios del Campo de Gibraltar.

Aunque han comenzado en Obimace, en septiembre presentarán CGT en distintas empresas de la ciudad, en especial en las del sector de la construcción, donde existe mucho paro, pero también en las navieras y en el sector metal. Además, preten-

den crear un departamento para tratar defender a los trabajadores inmigrantes y transfronterizos.

En cuanto a la política laboral en Ceuta, consideran que en la ciudad se lleva una "política de enchufismo", es decir, que se crean "puestos inexistentes para pagar favores", algo que achacan al propio presidente de la Ciudad, Juan Vivas. Estas declaraciones fueron efectuadas en la primera entrevista publicada en El Faro de Ceuta

Les damos pues una libertaria y fraternal bienvenida a la CGT, esperando contar en breve con un Sindicato de CGT en África.

Acción Sindical

FETAP

A vueltas con la congelación salarial

Aplíquese a los salarios públicos la cláusula de revisión salarial por ley, tal y como la tienen las pensiones.

Las "blancas" campanas del Gobierno, con agostidad y alevosía tocan, de nuevo, a congelación salarial. Aburrido, monótono, reiterativo y mentiroso mantra este que nos quieren imponer. La improvisación, los despistes, la falta de criterio, la renuncia a otra ideología que no sea la impuesta por los poderes fácticos (dinero, dinero y banca, más dinero) concluye en políticas erráticas que convergen en lo de siempre, meter la mano en nuestro decrépito bolsillo y lanzarnos a la plaza pública para ser objeto de escarnio, mofa y befa por cometer el "vergonzante delito" de detentar un empleo estable. No hace mucho también lo eran los del sector privado.

Los infundios del señor Blanco nos hablan de que nuestro poder adquisitivo no va a sufrir pérdida alguna. Vayamos a ello, fácil lo tienen, y lustros llevamos reivindicando lo mismo: aplíquese a nuestros salarios la cláusula de revisión salarial por ley, tal y como la tienen las pensiones, una buena parte de los convenios colectivos y algunas administraciones autonómicas, y de esa forma mantendremos un poder adquisitivo del que nada se han ocupado desde hace más de 20 años y cuya pérdida supera el 20 % en los últimos 15 años.

Ni el señor Blanco, ni ningún otro portavoz del gobierno, han dicho la verdad. Llevamos desde el año 2000 con una subida a piñón fijo del 2% anual, pretendiendo además presentar como subida la detracción de nuestra masa salarial del 0,5% destinado a unos fondos tóxicos incrustados como especie invasora dentro del sector público bajo el nombre de Plan de Pensiones de la AGE, que tan buenos dividendos ofrece a sus gestores: BBVA,

CC.OO. y UGT, como ruinoso negocio supone para el resto. La falta de previsión del gobierno ha conseguido que la excepción confirme la regla, y este, y solo este año no se haya alcanzado y superado el 2% de IPC previsto y



nuestro poder adquisitivo ha logrado, circunstancialmente, una imprevista mejora que en absoluto palia la sangría padecida en años anteriores.

Si su intención hubiera sido la de dotarnos a todos de unos sueldos suficientes, las subidas en vez de proporcionales tendrían que haber sido inversamente proporcionales o, en el peor de los casos, lineales. Nunca es tarde para comenzar a actuar así.

No podemos olvidar que algunos de los sindicatos, que ahora, en una corta operación de amago movilizador, se rasgan las vestiduras no han tenido el menor reparo a la hora de firmar, año tras año, subidas salariales que pronto se evidenciaron como bajadas dado que siempre fueron inferiores al IPC real oficial y en todos los casos esas supuestas subidas fueron proporcionales lo que ha contribuido a aumentar las diferencias salariales dentro de la Administración.

De hecho ya nos hablan de asumir subidas inferiores al 1%, es decir, todo para su plan de pensiones, ahora que el barril de crudo está empezando a subir y con él, posiblemente, comenzará de nuevo la carrera inflacionista.

Nada se habla de aquellos puntos no desarrollados del Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto, sobre la jubilación anticipada y la parcial a pesar de las sentencias que se van ganando y, sobre todo, de la evidente e imprescindible necesidad de renovar el personal con gente más joven que mitigue la elevada media de edad que actualmente evidencian las plantillas del sector público.

Hora es de mostrar nuestra protesta contra este nuevo maltrato a nuestras condiciones laborales y hora es de que los sindicatos de la mesa se levanten de ella y actuando como verdaderos representantes del personal, bajen a la realidad de los centros de trabajo y previa consulta y aprobación del colectivo afectado se propongan las movilizaciones necesarias para conseguir parar estas nefastas políticas que degradan no sólo nuestros salarios, también el resto de nuestras condiciones laborales.

Es evidente que la mejora en nuestras condiciones laborales se proyecta positivamente en la calidad del servicio público al que nos debemos y que tanto sufre cuando no se cubren las plazas que en realidad se requieren para fomentar esa calidad; si se cubren, sin embargo, las de los altos cargos y asesores, las más caras, que en muchas ocasiones coinciden con las únicas que pueden considerarse como prescindibles.

CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡YA!

FED. ENSEÑANZA

Otro curso escolar que quiebra el principio de igualdad de oportunidades

Las Administraciones Educativas, ministeriales y autonómicas, han vuelto a presentar un panorama educativo idílico, triunfalista, propagandístico, aportando multitud de datos y cifras sobre incremento del presupuesto educativo, incremento de recursos, de nuevas construcciones escolares, de nuevos programas y proyectos, de ordenadores, pizarras electrónicas, libros escolares y transportes gratis. En definitiva resaltando las luces del sistema educativo, no obstante para la CGT, las Administraciones Educativas no aportan soluciones a los importantes déficits que existen en la educación pública española que hacen quebrar el principio de igualdad de oportunidades.



El incumplimiento de la Ley Orgánica de Educación, que reconoce definitivamente la doble red de centros públicos y privados, así como el número máximo de alumnado en cada clase o aula, hace que todos los años se cierren unidades escolares en centros educativos públicos mientras se amplían los centros privados pagados con dinero público. Cuanto más importante es la ciudad de la que hablamos, mayor presencia va adquiriendo la educación privada a costa del prestigio y desmantelamiento de la educación pública. CGT seguirá reivindicando, como solución real a esta situación el establecimiento de una sola red de Centros Públicos.

La libertad para elegir centro educativo no puede ser el pretexto para mantener un doble sistema de instrucción pública que, a fuerza de inyecciones millonarias de dinero privado, que se añaden a los dineros públicos concertados, persiga, de forma insolidaria, la consolidación de una clase dirigente que explote sistemáticamente al conjunto de la población trabajadora. Y es que las clases dirigentes del sistema de producción capitalista saben muy bien del valor añadido que supone una mejor instrucción y sobre

todo el claro papel legitimador del estatus que ofrecen los títulos universitarios. El sistema educativo ideado y consolidado por los sucesivos gobiernos en esta larguísima transición que no parece encaminarse hacia una auténtica democracia, cada vez afina más en esta insolidaria insistencia por permitir a los retoños de las clases adineradas obtener posiciones de ventaja en su formación con respecto a la población en general. El sentido de la concertación de centros privados se ha pervertido, haciendo que aquello que siempre debe ser subsidiario y provisional en una oferta pública suficiente y de calidad, se convierta en un derecho de cualquier ciudadano a elegir un determinado tipo de educación "diferente", que siempre requiere ser implementada por recursos económicos privados aportados por las familias pudientes y que está fuera del alcance económico de las familias trabajadoras. Igualdad de oportunidades para todo el alumnado conllevaría la prohibición de estudios diferentes a los ofertados reglamentadamente por un único sistema educativo que ofrece las mismas posibilidades a todos para desarrollar todas sus capacidades y ser totalmente gratuito.

CONSEJO EDITORIAL

Muertes laborales y siniestralidad

DESIDERIO MARTÍN

21 de julio de 2009, 5 bomberos muertos y 1 herido muy grave en Tarragona. 2 trabajadores mueren en Teruel en limpieza de Alcantarillas...23 de julio 1 trabajador de la Construcción en Madrid cae del andamio y muere....1 bombero muere en Zaragoza...

En estos días, cuando los efectos de una crisis económica, financiera y ecológica -provocada y creada por los empresarios financieros, sus directivos y las empresas multinacionales, con la permisibilidad y legitimación de gobiernos e instituciones mundiales-, se ceban sobre asalariados, trabajadores y ciudadanos, arrebatándoles sus medios de vida, los empleos y sus derechos como ciudadanos, vivienda, rentas, protección social, salta nuevamente a la sociedad, de manera desgraciada, la muerte de las personas trabajadoras por el simple hecho de trabajar. En España mueren 4 trabajadores/as al día, de media.



Son muertes repetidas, bien apagando incendios, bien construyendo casas o bien, limpiando la mierda. Año tras año, mes tras mes, asistimos a análisis "sesudos" de los responsables del bien público y de la salud pública, los cuales "sufren mucho dolor" por los muertos en el trabajo, e inmediatamente, se nos dice que se investigarán las causas y se depurarán responsabilidades.

Lo relevante es el tratamiento del concepto de accidente y salud laboral que utilizan y la hipocresía indecente en la cual se fundamentan, en unas sociedades que, desde el punto de vista del conocimiento y del dominio de la técnica y la tecnología, se encuentran preparadas para prever y evitar el 99,9% de la siniestralidad y la accidentabilidad por el hecho de trabajar.

La zona más deshonesta de la realidad de las muertes laborales, es el fatalismo, pues de esta manera, en las sociedades industriales capitalistas, éste acompaña siempre al accidente de trabajo, quedando impune toda una cadena de responsabilidades y todo el mundo contento.

Se ha instaurado una conciencia social de aceptabilidad del riesgo. Esta aceptabilidad se manifiesta en riesgos múltiples asumidos como consecuencia del qué hacer cotidiano, de la economía, del progreso.

El menosprecio del riesgo cotidiano, precisamente por ser cotidiano y la creencia en la poca probabilidad del riesgo extraordinario, porque sencillamente, el imaginario social conviene que como es extraordinario, se convierte en un mero cálculo de probabilidades si me va a tocar o no, desplaza la explicación del porqué existen riesgos.

No existe política de prevención real, sino se termina con las causas que provocan los accidentes y el daño a la salud. Y la accidentabilidad, la siniestralidad, se encuentra directamente ligada a las condiciones de trabajo y las condiciones del medio donde se desenvuelve el trabajo: industria, campo, servicios, sector marítimo, etc.

Si no se cualifica a los trabajadores, si sus contratos son temporales, precarios, flexibles hasta la disponibilidad para cualquier cosa y en cualquier momento... si esto no se realiza, no se está haciendo políticas de prevención y, en consecuencia, Instituciones Públicas y Empresarios son los responsables jurídica y socialmente de las muertes de personas asalariadas.

Es mentira la "fatalidad", como son mentiras las políticas de prevención que no existen. La accidentabilidad y la siniestralidad no son hechos inmutables, al contrario, son una consecuencia de la organización del trabajo y de las condiciones de ese trabajo y el medio en el cual se desarrolla. Si la organización del trabajo corresponde por ley suprema a los Empresarios, ellos son quienes ejecutan o defienden la vida y la salud de millones de personas trabajadoras.

Desiderio Martín es Secretario de Salud de CGT.

TELEFÓNICA

El presidente de Telefónica que presidió Tabacalera

- César Alierta, presidente de Telefónica, fue acusado de obtener "una ventaja patrimonial considerable" al ser presidente de Tabacalera.
- Es el responsable de destruir 20.000 puestos de calidad en sus nueve años al mando de Telefónica.

Sindicato Federal de Telefónica - CGT //
Recurrida por la fiscalía anticorrupción la polémica sentencia que absolvía por prescripción a Cesar Alierta (Presidente de Telefónica) y su sobrino de un delito de utilización de información privilegiada por usar su cargo de presidente de Tabacalera para obtener una «ventaja patrimonial considerable»

La sentencia y el recurso

La Audiencia Provincial de Madrid consideró que el juez de instrucción se retrasó en el trámite de la demanda, lo que dio lugar a la prescripción del delito. A pesar de la prescripción, el juez recogió, en el apartado de «hechos probados», las tesis del Fiscal Anticorrupción, quien, durante el juicio oral, solicitó «una sentencia condenatoria» al considerar que el entonces presidente de Tabacalera «utilizó su cargo para prever su inversión» al conocer que la compañía iba a comprar la empresa norteamericana Havatampa y a subir los precios del tabaco.

En esa misma vista oral, el fiscal dijo que la compraventa de acciones de Tabacalera reportó a Alierta un beneficio de 1,86 millones de euros, contradiciendo las declaraciones del propio imputado en las que negaba haber comprado acciones «ni directa ni indirectamente».

Tras la sentencia, el fiscal se ha apresurado a recurrir la prescripción por dos motivos: el primero, que la fecha de referencia debe ser la de interposición de la demanda y no, como establece la sentencia, la de

su tardía tramitación por el juez de instrucción; el segundo, que la prescripción se produce a los 10 años y no a los 5, tiempo que se aplica a los temas de interés general, ya que el fiscal considera que «quebrar la confianza de los ciudadanos en el mercado y la igualdad de oportunidades de los inversores» debería tener esa consideración.

Breves noticias en la prensa del Caso Tabacalera

Tanto la sentencia como su recurso se recogen escuetamente en la prensa nacional e internacional, y se limitan a informar de lo sucedido, dando un marcado protagonismo a la actitud de la fiscalía anticorrupción.

Sólo la agencia de información swissinfo (de la que algunos diarios nacionales se hacen eco) se «atreve» a ir un poco más allá y recoge las declaraciones «de analistas anónimos»: «Creemos que a medio plazo podría aumentar la presión sobre Alierta para dejar su cargo... porque ya la sentencia inicial dejó una sombra de duda al no declararle inocente y absolverle sólo por la prescripción de los hechos»; o la de Michael Kovacoc, analista de Daiwa tras la sentencia absolutoria:

«Bajo el mandato de Alierta, Telefónica ha presentado unos resultados excepcionales incluso en tiempos difíciles»; también la de uno de los 10 principales inversores, bajo la condición de no revelar su nombre: «Yo lo juzgaría si hubiera cometido un error al frente de Telefónica. Pero eso pasó antes

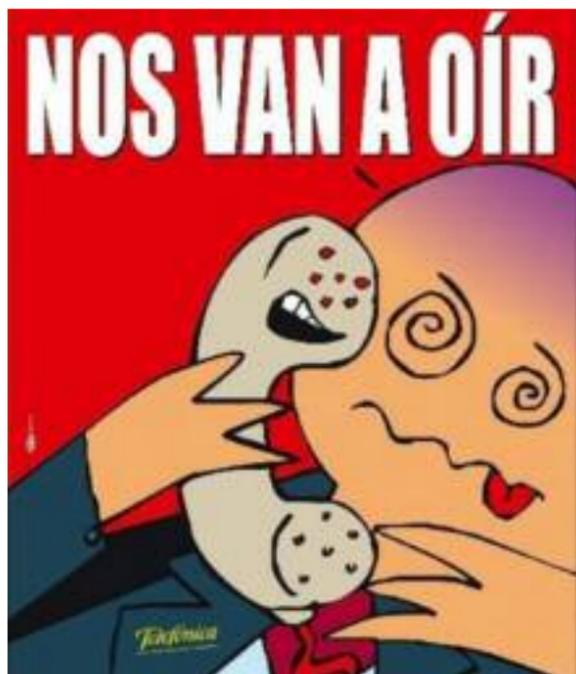
de Telefónica. Se trata más de una cuestión de reputación. Si por eso no puede quedar en su cargo, nos preocuparía»; y, finalmente, el silencio de un portavoz de Telefónica que no quiso hacer comentarios.

La presidencia de Alierta desde nuestro punto de vista

No compartimos la opinión de los que dicen que el «error» afectaría solo a su reputación y no a su presidencia en Telefónica, y que no debería tenerse en cuenta por los excepcionales resultados presentados en la empresa. La justicia deberá resolver el recurso pero, hasta entonces, lo cierto es que, junto a una absolución por cuestiones meramente formales, se afirma la comisión de un delito.

Respecto a sus nueve años de presidencia, no puede ignorarse que los excelentes resultados económicos también han dependido de un recorte de la masa salarial notable como supone la reducción drástica de plantillas, sobre todo en TESAU, y la introducción en la negociación colectiva de sistemas de discriminación (al mismo trabajo no corresponde el mismo salario) y, por extensión, de precariedad laboral. Cesar Alierta ha sido fiel continuista de la política de reducción de plantilla que se implantó desde su completa privatización, y durante su mandato los dos Expedientes de Regulación de Empleo presentados por la empresa y aprobados por los sindicatos mayoritarios, con el beneplácito del gobierno de turno (en una empresa con beneficios, los trabajadores acogidos han cobrado dos años de paro) han conseguido destruir 20.000 puestos de trabajo de calidad.

Tampoco hay que olvidar que, durante su presidencia, se produce la desaparición de la empresa colaboradora, el traslado de 9.000 trabajadores al destierro del Distrito C consecuencia de una clara especulación inmobiliaria- y, como colofón, la reciente criminalización de la lucha sindical de los que pretendíamos un convenio colectivo mejor que el firmado el año pasado, convenio que dejó abierta la puerta a la modificación sustancial de nuestras condiciones laborales sin justas contrapartidas ni mecanismos de solidaridad para con los nuevos empleos comprometidos en el mismo.



CORREOS

Retirada la sanción a una cartera



S.S. Correos - CGT Madrid //

Correos, empresa pública con 100% capital del estado impone una sanción a una trabajadora y el juzgado la retira. Correos utiliza el régimen disciplinario para lo que parece claramente un intento de imponer el miedo entre las/os trabajadoras/es porque el juez dice (en sentencia firme) que no hay nada, ni siquiera a título de presunción, para probar que la trabajadora sea culpable (Sentencia nº 249/2009 del Juzgado de lo Social nº34 de Madrid).

Una nueva sentencia que condena a Correos, y no es la primera en lo que va de año ni será la última. La Dirección Territorial de la Zona 9 de Correos, al mando de Benigna Cano Pinto (ex delegada sindical), colecciona múltiples sentencias en contra, vulneración de derecho fundamental por falta de información sindical, despido improcedente a una trabajadora, revocación de una falta por prescripción de la misma. Y estamos hablando de dirigentes que gestionan recursos públicos yendo en contra de derechos constitucionales, una gran paradoja.

La trabajadora Olga Rodríguez Arnet, sufrió un terrible accidente de trabajo, cuando era repartidora de moto fue arrollada por un vehículo que se dio a la fuga. Consecuencia de ello sufrió múltiples secuelas tanto físicas como psíquicas, una de ellas la pérdida de fuerza en una pierna del 50%. No sólo fue abandonada por el conductor sino por la Empresa que en ningún momento se puso en contacto con ella para darle cobertura legal ante un accidente que se produjo en su jornada de trabajo. Tras dieciocho meses de baja, diez con muletas, se reincorpora al trabajo pidiendo un cambio a reparto a pie. Y en otra de las características de la Dirección Territorial (saltarse la LPRL en muchos preceptos) se le asigna una sección con múltiples cuevas, sobredimensionada y carente de ascensores. La empresa a pesar de estos antecedentes le abre un expediente disciplinario por bajo rendimiento.

El expediente es un auténtico dis-

late. Contradicciones entre las estadísticas que usan para acusarla de bajo rendimiento y las oficiales, que su jefe graba diariamente para el control de la unidad de reparto, no se tiene en cuenta los testigos que afirman que la sección no se repartía habitualmente y el instructor (supuestamente una persona imparcial) se limita a declarar hechos probados las declaraciones del jefe de la unidad de reparto, que en unas estadísticas pone unos números y en otras en la que se cuenta las mismas cartas otros. Con resultado final de suspensión de empleo y sueldo de un mes para la trabajadora!!!

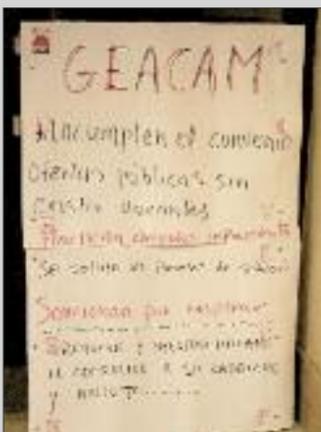
Tras la pertinente demanda, la revocación de la sanción. Se condena a Correos a los costes del letrado y sanción de pecuniaria de 300 euros por no acudir al SMAC, otro de los principios de esta empresa ni siquiera intentar buscar algún acuerdo, calificando el Juez este hecho de temerario. Todo esto se paga con dinero público.

Falta de objetividad homogénea con otros trabajadores/as, falta de acreditación de los valores de seguimiento, la dificultad de asumir la misma vara de medir a todas las zonas de reparto, conducta discriminatoria, pues a pesar que había más zonas en esa situación, sólo a Olga se le abrió un proceso disciplinario que acabó en sanción.

No es la única sentencia en contra, requerimientos de la Inspección de Trabajo, demandas por un abuso sexual en la empresa, contra un instructor, por vulneración de la libertad religiosa, etc. La excusa la liberización del mercado postal. Las consecuencias las podemos comprobar todos/as diariamente, una bajada objetiva de calidad en la entrega de los envíos postales, no es raro que cada vez más la gente se queje de que el cartero ya no pasa todos los días por su casa, y que correos cada día va peor. A los/as Trabajadores/as que intentamos hacer nuestro trabajo bien, que defendamos el correo como un servicio público y de calidad, se nos sanciona y se nos usa de cabeza de turco.

Acción Sindical

LOS BOMBEROS FORESTALES EN ACCIÓN



CAMPO DE GIBRALTAR

Concentraciones en Algeciras y San Roque

CGT CAMPO DE GIBRALTAR //

El 2 de agosto CGT Campo de Gibraltar realizó dos concentraciones en las localidades de la comarca. A las puertas de la Oficina de Turismo de Algeciras, dependiente de la empresa pública Turismo Andaluz SA, para protestar contra el acoso y la represión sindical en dicha empresa pública. La segunda concentración se produjo a las 11 de la mañana frente al ayuntamiento de San Roque donde el colectivo de parados y precarios de esa ciudad vienen diariamente manifestando su derecho a tener trabajo, denunciando el desempleo y la precariedad existentes en la localidad.

FOTOS DE LA DERECHA

CIUDAD REAL

Bomberos forestales por el derecho a vacaciones y un convenio justo

SS CGT GEACAM- TRAGSA // Los pasados días 15 y 16 de julio el personal (libre de servicio) de Extinción de Incendios Forestales, de toda Castilla La Mancha se manifestaron en Ciudad Real ante la sede de Geacam-Tragsa para reivindicar 40 días anuales de vacaciones, y presionar de cara al nuevo Convenio que se está negociando en estas fechas. De momento el 28 de agosto hubo huelga general de los bomberos forestales de la Comunidad.

FOTOS DE LA IZQUIERDA

CONCENTRACIONES EN ALGECIRAS Y SAN ROQUE



¿Harto de que sus empleados acudan a su despacho con reivindicaciones laborales que le hacen perder el tiempo?
HABILITE DESDE YA EN SU OFICINA NUESTRAS "SALAS DE RECLAMACIONES"

SALTO AL VACÍO

(Solicite a sus empleados que entren corriendo a dejar su queja)

- * Gastos de obra mínimos.
- ** Asesoría legal gratuita para gasto superior a 12.000 euros.
- *** Pida también presupuestos para nuestras salas de espera con perros salvajes.

